

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 273-15

Sesión ordinaria número doscientos setenta y tres que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día veintiocho de julio de dos mil quince. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con doce minutos, quien preside es el regidor David Araya Amador, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Kemly Jiménez Tabash
David Araya Amador
Lenin Navarro Gamboa
Manuel Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Juan Durán Cubillo (Propiedad)
Virginia Camacho Torres (Propiedad)
José Noé Calvo Calvo
Adis Elena Solís Solís
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora (Propiedad)
Jenny Leiva Fernández (Propiedad)
Felipe Mora Molina
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Enrique Brenes Navarro
Rafael Ángel Valverde Quirós
Néstor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Ferdinando Segura Mata
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Dineth Villalobos Araya (Propiedad)
Carmen Jiménez Molina
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Sra. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal

Srta. Karina Valverde Gamboa, Asistente Secretarías Municipales.
Sr. Ronny Valverde Portugués, Encargado de Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Cira Obando Granados
Roy Mora Araya
Wilberth Ureña Bonilla

REGIDORES SUPLENTE

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Eduardo Sánchez Jiménez
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro
Margarita Solís Rodríguez
Johanna Granados Brenes
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

AGENDA

1. Entonación de las letras del Himno del Cantón.
2. Nombramiento miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
3. Juramentación miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
4. Aprobación del acta 272-15.
5. Presentación del estado del avance de la Ampliación del Acueducto de San Isidro de El General.
6. Informe de Alcaldía Municipal.
7. Dictámenes de Comisión.
8. Mociones.
9. Correspondencia.

ARTÍCULO 1: Entonación de las letras del Himno del Cantón.

Se entonan las letras del Himno al Cantón.

ARTÍCULO 2: Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para sustitución de dos de los miembros de la Junta de Educación Escuela las Tumbas de Barú Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Miriam Eliett Rojas Quesada	1-0639-0950
Roger Vindas Murillo	6-0175-0577

2. Nómina para sustitución de dos de los miembros de la Junta de Educación Escuela San Juan Bosco Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Giselle Campos Vargas	1-0822-0218
Francisco Morales Cordero	1-1043-0720

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación la aprobación de las nóminas para nombramiento de las Juntas de Educación.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

ARTÍCULO 3: Juramentación miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

Se procede a llamar a los miembros de las Juntas de Educación, para su respectiva juramentación, las cuales se describen a continuación:

a. Junta Educación Escuela Fátima de San Pedro Pérez Zeledón.

o Haydee Masis Piedra 1-0669-0969

b. Junta de Educación Escuela las Tumbas de Barú Pérez Zeledón.

o Miriam Eliett Rojas Quesada 1-0639-0950
o Roger Vindas Murillo 6-0175-0577

ARTÍCULO 4: Aprobación del Acta 272-15.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, procede a dar lectura al OFI-457-15-SSC, suscrito por la señorita Karina Valverde Gamboa, Asistente Técnico Secretaría Municipal, referente a justificación de la no presentación del acta 272-15; debido a que la Secretaria Municipal se encuentra disfrutando de un periodo de vacaciones, por lo cual informa que dicha acta se presentará para su respectiva aprobación la siguiente semana.

ARTÍCULO 5: Presentación del estado del avance de la Ampliación del Acueducto de San Isidro de El General.

El señor Wilfred Zúñiga Castro, Regente Ambiental de Acueductos y Alcantarillados, brinda un breve avance de las condiciones en las que se encuentra el proyecto de la Ampliación del Acueducto de San Isidro de El General. Manifiesta que dicha presentación se basa en los componentes que un proyecto dentro del programa, en los cuales se destacan: estudios básicos, adquisición de terrenos, seis o siete viabilidades entre ellas la viabilidad ambiental.

Indica que tienen una unidad ejecutora AyA BCIE (Banco Centroamericano de Integración Económica), donde se tiene un proyecto de \$144.8 millones, con una ampliación de \$173 millones, cuya estructura organizacional de la institución es una dirección, una dirección de finanzas, una dirección de ingeniería y una unidad técnica ambiental.

Manifiesta que dentro de la viabilidad ambiental se tiene lo que son los trámites con diferentes instituciones. En lo que es la parte social, trabajan en dos grandes niveles lo que es la participación comunitaria y la educación ambiental.

Externa que dentro de las acciones que se han realizado fue la visita de casi todas las Asociaciones de Desarrollo directamente las que tienen alguna afectación desde el punto de vista del abastecimiento.

Manifiesta que se realizó una inversión para tener mayor certeza de los registros del comportamiento hídrico del cuerpo de agua, con el fin de llevar una mejor gestión y planificación a futuro. Añade que al momento se han realizado once informes de regencia del proyecto de las obras.

El señor Diego Quintana Pastrana, Coordinador de Obras, expone los siguientes puntos:

PROBLEMÁTICA

El sistema de abastecimiento de agua potable para San Isidro de Pérez Zeledón presenta un déficit de caudal máximo diario según los años de:

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 273-15
28 de julio de 2015

- 2005 de 32,70 l/s,
- 2015 de 58,38 l/s
- y para el 2030 de 140,22 l/s,

Lo que ocasiona un deterioro en la calidad del servicio prestado, con respecto a las variables de continuidad y presión.

Manifiesta que se determinó que el requerimiento actual para el suministro de San Isidro de El General, consiste de una nueva planta para el sector de Daniel Flores de manera y mejorar servicios en Los Chiles, Barrio Lourdes, Los Ángeles, Palmares, Repunta, Baidambú, Pistas las Lagunas.

SOLUCIÓN

ETAPA		NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO	ESTADO
I	Obra Nº 1	Sustitución de Líneas de Distribución Tanque la Trocha- Sector Palmares	¢ 428,274,549,00	FINALIZADO
	Obra Nº 2	Sustitución de Líneas de Distribución Tanque Universidad- Sector Aeropuerto		
	Obra Nº 3	Sustitución de Líneas de Conducción Tanque San Luis- Sector Universidad		
II	Obra Nº 1	Diseños de obras especiales de Pérez Zeledón.	¢ 40,500,000.00	FINALIZADO
	Obra Nº 2	Construcción de obras especiales de Pérez Zeledón.	¢ 1,489,814,470.00	
	Obra Nº 3	Abastecimiento del acueducto de Pérez Zeledón, Instalación de tuberías de conducción y construcción de tanques de almacenamiento Los Chiles y Daniel Flores.	¢ 2,568,267,813.52	FINALIZADO

ETAPA II. Obra 3: Construcción de Toma y Planta Potabilizadora en río Chirripó Pacífico, instalación de tubería de conducción, construcción de tanques de almacenamiento e instalación de redes de distribución.

Se realizaron órdenes de cambio para incluir toda la infraestructura construida posible para que se integre provisionalmente al sistema actual.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, consulta ¿A qué se refieren con construcción de los diseños?, si ya todo está edificado.

El señor Diego Quintana Pastrana, indica que las obras del diseño están listas, tan solo falta la aprobación, en donde inicia el proceso licitatorio. Manifiesta que para inicio del próximo año se estará iniciando la construcción de las obras.

El señor Wilfred Zúñiga Castro, externa que el proceso de solicitud de caudal correría por parte de la institución, y en garantizar que el cuerpo de agua del Cerro Chirripó se obtenga la cantidad de litros por segundo que se requiere para las obras ya está confeccionado por el respectivo departamento.

El regidor Manuel Alfaro Jara, consulta ¿si dicho proyecto es para despegar el Distrito Daniel Flores y dejar todo el acueducto anterior al acueducto de San Isidro?

El señor Wilfred Zúñiga Castro, manifiesta que puede hacerse de la misma forma que indicó el señor Alfaro Jara o realizarse conjuntamente.

El regidor Manuel Alfaro Jara, consulta ¿es todo el acueducto nuevo el que se va a desarrollar?

El señor Wilfred Zúñiga Castro, manifiesta que se debe analizar todo el cantón y priorizar las obras para ir solventando las necesidades básicas; en una primera etapa se realizó una instalación de tuberías sobre el sector donde actualmente se toma el agua. Lo que hizo que no solamente se diera más vida útil al sistema; sino que se ampliara el sistema como tal.

El regidor Manuel Alfaro Jara, consulta ¿el diseño que habla en la obra 3, es de once kilómetros y resto de nuevas líneas?

El señor Diego Quintana Pastrana, externa que la obra 3, se refiere a las tuberías, pero los once kilómetros se refiere a tubería de conducción; que una vez construida la planta, llevará el agua de Miraflores hasta los tanques.

El regidor Manuel Alfaro Jara, consulta ¿cuál es el beneficio directo para lo que es obra nueva en el Distrito San Isidro?

El señor Diego Quintana, indica que el sistema esta conceptualizado para que los puntos conecten al sistema.

El señor Wilfred Zúñiga Castro, externa que las obras, tienen una mejora en lo que es la población directamente, con un tanque de 1000 litros, el cual puede ser recuperado cuando las obras de consumo bajan; manifiesta que en lo que es el crecimiento el mismo se mantiene vegetativo y lo que son nuevas proyecciones de construcción tienen ciertos requisitos, pero sí hay un levantamiento pequeño de nuevas construcciones a escala.

El regidor Freddy Barrantes Mora, indica que el sector de la Ceniza, Pavones, Cocorí, son partes altas para el desarrollo habitacional, y no se encuentra en el mapa. Así mismo consulta sobre el perjuicio de las hidroeléctricas para el agua potable.

El señor Wilfred Zúñiga Castro, menciona que en el momento de que los acueductos empiezan a ser presionados por la demanda de agua potable, las zonas más altas son las que se ven afectadas; lo que no significa que a nivel operativo no se realicen gestiones en lo que se llama valvuleo, que consiste en cerrar por lapsos de tiempo, sistemas para que se puedan cargar otros sistemas.

Añade que con el proyecto hay una desconcentración de la demanda que se produce en quebradas y que se puede sectorizar, y puede ser conducida por la tubería actual.

Al ser las diecinueve horas con dos minutos, se retira el regidor Rafael Herrera Díaz.

La regidora Virginia Camacho Torres, externa ¿Cuánto tiempo más se tiene que esperar para ver dicho proyecto de abastecimiento concluido?

El señor Wilfrido Zúñiga, manifiesta que las obras tienen un proceso que cronológicamente no se pueden desarrollar más rápido, añade que se está hablando de un proceso de construcción de doce meses, en donde ya están los planos; aunque va a depender de la contratación administrativa.

El regidor Fernando Umaña Salas, indica que los recursos asignados a dicho proyecto están desde hace años, pero hay mucha lentitud en el aparato estatal, añade que falta mucho para ver dicho proyecto finalizado. Seguidamente consulta ¿si el tanque ubicado en Los Chiles funcionará con el acueducto actual?

El señor Diego Quintana Pastrana, externa al señor Umaña Salas, que dicho tanque sí entra en funcionamiento con el acueducto actual, y se está trabajando en la interconexión.

El regidor Lenin Navarro Gamboa, consulta ¿si dicho proyecto solucionará el faltante de agua? ¿Se ha proyectado a cuantos años más será suficiente el proyecto que se va a realizar?

Al ser las diecinueve horas con diez minutos, se reincorpora el regidor Rafael Herrera Díaz.

El señor Wilfred Zúñiga Castro, manifiesta que dicha etapa tiene un horizonte al 2030, con 30 litros por segundo; y lo que se debe de hacer es una ampliación de la planta.

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, indica que la falta de disponibilidad de agua no es porque no haya agua, sino por la infraestructura. Seguidamente agradece por la presentación realizada.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, externa que el proceso de licitación no es corto; manifiesta que dicho acueducto es una urgencia para el cantón. Seguidamente agradece a los personeros de Acueductos y Alcantarillados por la exposición brindada al Concejo Municipal, sobre el abastecimiento de agua potable.

ARTÍCULO 6: Informe de Alcaldía Municipal.

1. La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, informa sobre las labores realizadas:
 - a. Se encuentra finalizado el puente caja en la comunidad de Los Ángeles de Páramo y se construyen los respectivos rellenos de aproximación.
 - b. Se están adquiriendo los materiales para construir acera peatonal en la propiedad de la Expo (Campo Ferial) frente a la Ruta Nacional.
 - c. Se avanza con la construcción de las losas de concreto como parte de los mejoramientos de superficie de ruedo que se está efectuando en Loma Verde y las Juntas de Pacuar.
 - d. Se están comprando los materiales para la construcción de losa de concreto en la ruta que comunica el Liceo Unesco con Gasotica.
 - e. Se han estado colocando y mejorando los sistemas de drenajes en diversas comunidades del cantón. Lo anterior con el propósito de dar mayor durabilidad a los trabajos de Bacheo Mecanizado que se efectúan en el cantón.
 - f. Así mismo comunica la recepción de dos niveladoras para dar un mejor servicio a los usuarios de nuestro cantón.
2. El señor Milton Badilla Fallas, solicita a la señora Alcaldesa por parte de la comunidad de las Mercedes Arriba, concluir con la programación de dicha comunidad.

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, externa que revisará para cuando está programada dicha comunidad.

ARTÍCULO 7: Dictámenes de Comisión.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.

DICTAMEN:

1. Visto y analizado el caso de recalificación de los funcionarios gestores de trámites del Centro Integrado de Atención Tributaria, y en vista de que las funciones desempeñadas por los mismos requieren características especiales tales como atención al público, recepción de trámites de los diversos departamentos, pago de póliza de fidelidad, manejo de efectivo y las responsabilidades inherentes al puesto.
2. Que en primera instancia esta Comisión, había solicitado mayor información a la Administración para realizar un adecuado proceso de toma de decisiones.
3. Que la propuesta realizada conlleva a la ampliación de horarios de atención al público por parte de los funcionarios que atienden público y cajas en el CIAT.
4. Que vista las labores realizadas por estos funcionarios requiere especialización y disponibilidad horaria.

Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

1. Acordar recalificar ocho puestos de gestores de trámites del Centro Integrado de Atención Tributaria, situación que se justifica en el entendido al pago de póliza, manejo de efectivo, atención al público y disponibilidad de cumplimiento de horarios diferenciados, de los puestos en cuestión. Mismos que en adelante serán Técnicos 2.
2. En el caso de la persona encargada de escanear documentos, se excluye de dicha recalificación, ya que sus labores se limitan básicamente en escanear algunos documentos.
3. Se solicita acuerdo en firme".

La regidora Virginia Camacho Torres, externa que no ve la necesidad de que se tenga que recalificar dichos puestos, ya que no hay explicación, si no se está incluyendo en el Presupuesto, en cual se va a incluir las recalificaciones.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que los gestores del CIAT deben de hacer casi todas las funciones de los departamentos de la Municipalidad, manejan dinero; cabe indicar que dichos funcionarios no reciben pluses salariales, pero se les está exigiendo pagar una póliza.

El regidor Lennin Navarro Gamboa, manifiesta que es justo que se pague por lo que se hace.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 273-15

28 de julio de 2015

De forma posterior el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

ARTÍCULO 8: Mociones.

Debido a una situación ocurrida en el recinto por parte del señor Albán Villegas, el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que el Código Municipal le da la potestad de sacar a munícipes del recinto con la policía; por lo cual solicita respeto.

1. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR, CONSIDERANDO QUE:

1. El Código Municipal, en su artículo número 48, establece:

"Las actas del Concejo deberán ser aprobadas en la sesión ordinaria inmediata posterior; salvo que lo impidan razones de fuerza mayor, en cuyo caso la aprobación se pospondrá para la siguiente sesión ordinaria..."

2. El Concejo Municipal, en sesión ordinaria 272-15, celebrada el día 21 de julio de 2015, tomó acuerdos, los cuales es necesario que el día de hoy adquieran su firmeza para proceder con el trámite correspondiente, siendo los siguientes:

a. Acuerdo tomado en artículo 6, inciso 1:

"Autorizar a la Administración Municipal, para que utilice un monto de \$1.000.000,00 para sufragar algunos de los gastos necesarios para proceder con la restauración de la obra denominada Forjadores de Nuestro Valle, recursos del 6% de programas culturales".

b. Acuerdo tomado en artículo 6, inciso 2:

"Autorizar a la Administración Municipal, para que utilice un monto de \$700.000,00 para sufragar algunos de los gastos del Proyecto de Olimpiadas Especiales 2015, recursos del 6% de programas deportivos. Dichos recursos servirán como paliativo a la gran labor que realizan los responsables de Olimpiadas Especiales en pro de las personas con necesidades especiales".

c. Acuerdo tomado en artículo 6, inciso 3:

"Autorizar a la Administración Municipal, para que utilice un monto de \$2.000.000,00 para sufragar algunos de los gastos del Proyecto Celebraciones Patrias para el año 2015, recursos del 6% de programas culturales.

Se traslada a la Administración Municipal, el perfil del proyecto para lo que corresponda".

d. Acuerdo tomado en artículo 6, inciso 6:

"Aprobar el cartel de la Licitación Abreviada 2015LA-000009-SPM, correspondiente a la "Contratación de servicios de vigilancia y seguridad para las instalaciones del Palacio Municipal".

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 273-15

28 de julio de 2015

El objetivo principal con la aprobación de este cartel es contar con oficiales de seguridad que brinden custodia y resguardo, así como la vigilancia de las instalaciones del Palacio Municipal, por un periodo de hasta un año prorrogable por un plazo similar hasta completa un total de cuatro años. Lo anterior siempre y cuando la persona física o jurídica adjudicada no incumpla con los términos de la contratación."

Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

Aprobar en firme los acuerdos tomados en sesión ordinaria 272-15, celebrada el día 21 de julio de 2015, artículo 6, incisos 1, 2, 3 y 6, lo anterior según lo establecido en los considerandos de la presente moción, con el objetivo de dar trámite inmediato a los acuerdos tomados por este Concejo Municipal.

Solicito acuerdo definitivamente aprobado".

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, externa que la moción es con el fin de dejar en firme acuerdos que se vieron en la sesión anterior y que son urgentes, para proceder con su respectiva comunicación.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se aprueba con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Virginia Camacho Torres.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se aprueba con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Virginia Camacho Torres.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Virginia Camacho Torres.

2. "MOCION PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR, con dispensa de trámite de comisión:

CONSIDERANDO:

1. Que una de las atribuciones que el Código Municipal establece a las Municipalidades, consiste en la promoción de un desarrollo local participativo e incluso, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población.
2. Que este Concejo Municipal siempre ha sido consecuente con respecto a las diferentes instituciones que de una u otra forma han solicitado la ayuda, la cual, en la medida de las posibilidades, se les ha proporcionado.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 273-15

28 de julio de 2015

3. Que existe en el Cantón de Pérez Zeledón una institución que desde hace muchos años atrás se ha venido a establecer y gracias a enormes esfuerzos y a la ayuda desinteresada de muchos generaleños, ya cuenta con un terreno e instalaciones propias que permiten la atención de menores, otorgándoles cuidados paliativos y mejorando su calidad de vida en la medida de las posibilidades.
4. Que la Fundación de Cuidado Paliativo Pediátrico Gastón Acosta Rúa, con sede en nuestro cantón, realiza ingentes diariamente para poder concretar la compra de medicamentos, camas, concentradores, oxígenos y otros con el fin de ofrecer el confort y el cariño al niño y una mano amiga a los padres de familia en momentos difíciles.
5. Que con el fin de ayudarse en los gastos que dicha Fundación asume, han presentado la solicitud para que se les autorice, en forma excepcional, la realización de una Feria en el parque y bulevar de la ciudad de San Isidro de El General, y con ello obtener recursos económicos que permitan solventar algunas de sus necesidades.
6. Que la Cámara de Comercio, ante la información planteada del tema, ha indicado no tener inconveniente alguno con dicha posibilidad.

EN REZÓN DE LOS ANTERIORES CONSIDERANDOS, MOCIONAMOS PARA QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDE:

Autorizar el uso del parque y el bulevar de la ciudad de San Isidro de El General para que la Fundación de Cuidado Paliativo Pediátrico Gastón Acosta Rúa de Pérez Zeledón realice una Feria del 28 de agosto al 06 de setiembre de 2015, en forma excepcional, con el fin de obtener recursos que permitan solventar algunas de sus muchas insuficiencias.

De igual manera, se autoriza el cierre de vía, en las fechas arriba indicadas de la calle ubicada al costado sur del parque, desde la Tienda el Verdugo hasta la esquina de Café Delicias.

Deberá la Fundación hacerse responsable por el uso correcto de los espacios indicados, las normas del orden público y en caso de ocasionarse algún daño a los mismos, deberán ser remediados éstos.

De igual forma, se le hace la indicación a la Fundación, que está obligada a cumplir con todos los requisitos que al respecto la normativa indica, con el fin de que la actividad se realice de la forma correcta y permitida.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, expresa su admiración a las personas que se encuentran a cargo de dicha fundación. Así mismo indica que está de acuerdo que realicen actividades para recaudar fondos; pero no votará dicha moción, ya que no deben autorizar el cierre de una vía.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por su persona.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 273-15

28 de julio de 2015

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo, indicando que le parece extraño la irresponsabilidad; ya que no deben autorizar el cierre de una vía.

3. "MOCION PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN:

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 2 del Código Municipal, establece la capacidad jurídica que posee toda Municipalidad y que la misma le otorga facultades plenas para ejecutar todo tipo de actos que posibiliten el cumplimiento de sus fines.
2. Que de igual manera el citado cuerpo normativo dicta en su artículo 4, la atribución conferida a las Municipalidades para que administren y presten los servicios públicos municipales; de igual manera indica que se deberá promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población.
3. Que el Complejo Deportivo dominado Polideportivo, actualmente posee una piscina con todos los requerimientos necesarios uso para su uso y disfrute.
4. Que la Asociación Inclusiva Laboral de Personas con Discapacidad de Pérez Zeledón, entidad que defiende, protege y promueve los derechos humanos de la persona con discapacidad, ha solicitado el apoyo para que se le permita el uso de la piscina, en forma gratuita, a las personas con discapacidad; lo anterior tomando en consideración la situación de falta de recursos, por no tener trabajo o una pensión que les ayude a cubrir sus necesidades básicas y mucho menos poder recrearse.

EN RAZÓN DE LOS ANTERIORES CONSIDERANDOS, MOCIONAMOS PARA QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDE:

1. Autorizar el uso de las instalaciones de la piscina del Polideportivo, de forma gratuita y en forma exclusiva, a las personas con discapacidad.
2. Deberá el Comité Cantonal de Deportes y Recreación ejecutar las acciones correspondientes: llámese confección de carnet, establecimiento de un día u horas a la semana para uso exclusivo de la piscina o cualquier otra acción de índole administrativa, que posibilite la ejecución del presente acuerdo.
3. Se otorga 15 días hábiles para que el Comité Cantonal de Deportes presente al Concejo Municipal, la forma en llevará a cabo el presente acuerdo, mismas que serán dadas a conocer a la Asociación Inclusiva Laboral de Personas con Discapacidad de Pérez Zeledón, para que a partir de ese momento puedan hacer uso de la piscina del Polideportivo.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El regidor Fernando Umaña Salas, consulta si el Concejo Municipal puede girar órdenes a un ente el cual se le delegó a la Administración; externa que el Comité Cantonal de Deportes debe de tomar un acuerdo para que dicho permiso se dé. Manifiesta que le gustaría saber si dicha organización presentó la solicitud al Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

El regidor Lenin Navarro Gamboa, considera que la piscina no reúne los requisitos para recibir este tipo de población; manifiesta que más bien se debe de ayudar al Comité Cantonal para crear el tipo de accesibilidad para dicha población.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, manifiesta que cree conveniente que dicha moción vaya en el sentido de solicitar al Comité Cantonal de Deportes valorar dicha situación y que el Concejo Municipal se ponga a disposición presupuestariamente, para ayudar a dicha población.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, externa que sería conveniente enviar dicha solicitud a la Comisión de Asuntos Culturales para que sea esta quien coordine directamente con el Comité Cantonal de Deportes.

El regidor Manuel Alfaro Jara, externa que como está planteada la moción el Concejo Municipal se puede ver envuelta en una situación legal, considera que es mejor que se envíe a una comisión para que la propuesta sea valorada.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona, propuesta que no fue acogida por contar con tan solo un voto a favor, del regidor Manuel Alfaro Jara.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada la propuesta a la Comisión de Asuntos Culturales.

ARTÍCULO 9: Correspondencia.

1. Oficio-954-DPZ-2015, suscrito por el señor Gilberto Valverde Retana, Sub Jefe de Puesto Delegación Cantonal de Pérez Zeledón, donde indica que por motivos laborales y de operatividad dicha Jefatura Cantonal no podrá llevar a cabo la rendición de cuentas correspondientes al primer semestre del año; por lo que agradece el espacio cedido para el desarrollo de dicha rendición.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

2. Nota suscrita por el señor Isaac Obando Abarca, Presidente Asociación de Desarrollo Específica para la construcción y mantenimiento de la infraestructura comunal Ciudadela Alto de Alonso, donde solicita el inicio de gestiones con el objetivo de poder administrar el lote n° 5 ubicado en la entrada de la urbanización del sector de Alto de Alonso, esto con el fin de realizar mejoras al parque infantil.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada dicho documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

3. Nota suscrita por el señor Isaac Obando Abarca, Presidente Asociación de Desarrollo Específica para la construcción y mantenimiento de la infraestructura comunal Ciudadela Alto de Alonso, donde solicita inicio de gestiones con el objetivo de poder administrar el lote grande de reserva ubicado al fondo de la urbanización del sector de Alto de Alonso, cuya superficie es de 1300 m², esto con el fin de construir un salón multiuso en donde los jóvenes y adultos puedan practicar el deporte.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 273-15

28 de julio de 2015

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada dicho documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

4. OFI-1680-15-SSC, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del cual traslada copia del OFI-112-15-AMT, suscrito por el señor José Campos Fernández, Coordinador del Mercado Municipal y Terminal de Buses, así como el expediente CON-0052-01-AMT, referente al contrato de arrendamiento del local N° 52 del Mercado Municipal.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada dicho documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

5. OFI-1715-15-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien traslada copia del documento OPJ-005-15-SAJ, suscrito por la señora Kattia Valverde Cruz, Asesora Legal, por medio del cual hace referencia a la posibilidad de otorgar un derecho de piso en las afueras del Mercado Municipal.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada dicho documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

6. Nota suscrita por la señora Kemly Jiménez Tabash, quien hace referencia a que el señor David Araya, funge como funcionario de la Asamblea Legislativa desde el 1 de mayo de 2014, además es regidor en el periodo correspondiente 2010-2016, agrega que el señor Araya Amador debe desplazarse desde San José los días martes, lo que compromete parte de su jornada laboral para asumir otra responsabilidad, de la cual recibe pago de dieta, por lo cual solicita se investigue si hay doble remuneración.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita se traslade dicho documento a la Auditoría Municipal.

7. Documento de la Sala Constitucional, resolución bajo expediente 15-009286-0007-CO, sobre recurso de amparo interpuesto por la señora Anabel Durán Arguedas, contra la Municipalidad de Pérez Zeledón, relacionado a que es una persona adulta mayor de bajos recursos económicos, vive con su esposo, donde indica que solicitó ayuda a la señora Alcaldesa para que se mejoraran las condiciones de acceso del camino público que da acceso a su vivienda, sin embargo no se ha procedido con la reparación, situación que les está afectando. Resolución que en su por tanto indica: "Se declara sin lugar el recurso".

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita se tome nota.

8. Nota suscrita por el señor José Antonio Monge Villalobos, Presidente Asociación Inclusiva Laboral de PcDs, quien solicita la colaboración para que no se les cobre el uso de la piscina para las personas con discapacidad, ya que muchas de estas personas no pueden pagar porque no tienen trabajo; ni pensión que les ayude a cubrir las necesidades básicas.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita trasladar el documento a la Comisión de Asuntos Culturales.

9. Documento suscrito por vecinos de Morazán, Sector los Almendros, indican que por medio del documento TRA-863-14-SSC, se solicitó la ampliación de la calle a un 8.5 metros, agrega que los vecinos están de acuerdo con dicha solicitud, ya que esta calle es muy necesaria para el suministro de agua.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita trasladar el documento a la Administración Municipal.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 273-15

28 de julio de 2015

10. Documento suscrito por el Consejo Nacional de Capacitación Municipal (CONACAM), donde invita a las Municipalidades, Ligas de Municipalidades, Concejos Municipales de Distrito y Concejos de Distrito, entre otras instancias del régimen municipal, a participar en la formulación y presentación de propuestas y proyectos de capacitación, la presente convocatoria está orientada a asesorar y financiar solicitudes de propuestas y proyectos de capacitación, que contribuyan de manera sustantiva a promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en los procesos de capacitación municipal, con base en los siguientes temas de atención prioritaria establecidos en el POA del CONACAM 2015.

Así mismo indica que las instancias del régimen municipal interesadas pueden presentar proyectos de capacitación considerando su propio equipo de capacitadores, o mediante la vinculación con otras instituciones u organizaciones con capacidad y competencia en la materia (Institutos, Universidades, Centros, entre otros).

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita se traslade el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

11. Copia de nota suscrita por el señor Rafael Ángel Calderón Ortiz, Presidente Asociación de Productores Acuícolas del Sur, dirigido a la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del cual remite información solicitada para la elaboración de convenio solicitado por dicha entidad.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita trasladar el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

12. Nota suscrita por la señora Rocío Abarca Sánchez, Asesora de la Fracción Legislativa de Acción Ciudadana, quien indica que ante la redacción del reglamento de la incineración de residuos sólidos ordinarios, se encuentran recabando la siguiente información:

1. ¿Su municipalidad cuenta con un gestor ambiental?
2. ¿Cómo se realiza en su cantón la recolección de residuos sólidos?

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita trasladar dicho documento a la Administración Municipal, solicitando copia de la respuesta brindada a la interesada.

13. OFI-226-15-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós Solano, Auditoría Interna Municipal, donde brinda respuesta al TRA-0507-15-SSC, en el cual se le solicitaba en un plazo de un mes calendario un informe con respecto a resultados de investigación sobre asunto del Bar y Restaurante El Chaparral de General Viejo y Centro Acuático Los Príncipes; solicita al Concejo Municipal una aclaración de lo requerido para brindar el informe correspondiente.

*"San Isidro de El General,
23 de julio de 2015
OFI-0226-15-AIM*

*Señores
Concejo Municipal
Pérez Zeledón*

Asunto: Sobre TRA-0507-15-SSC, referente a "Traslado de resultados de la Comisión Investigadora sobre asunto del Bar y Restaurante El Chaparral de General Viejo y Centro Acuático Los Príncipes".

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 273-15
28 de julio de 2015

Estimados señores:

Reciba un cordial saludo, el pasado 29 de junio esta Unidad de Auditoría recibió la transcripción No. TRA-0507-15-SSC, a través de la cual nos solicita el Concejo Municipal mediante sesión ordinaria 268-15, artículo 8), inciso 4), celebrada el día 23 de junio de 2015, emitir en el plazo de un mes calendario un informe, así las cosas esta Unidad valorará sobre la pertinencia de la solicitud acaecida y;

Primero.- Es significativo exteriorizarles a los señores del Concejo Municipal que antes de emitir un informe referente al oficio marras, esta Unidad de Auditoría Interna solicita una aclaración referente a lo suscitado, en vista de que el acuerdo definitivamente aprobado en la sesión ordinaria No. 268-15, artículo 8), inciso 4), celebrada el 23 de junio de 2015, con Moción de Dispensa de Trámite de Comisión presentada por el regidor David Araya Amador, numera explícitamente en el punto dos lo siguiente; "...en la sesión ordinaria 266-15, artículo 7) inciso 4) celebrada el día 08 de junio del presente año, dicha Comisión Especial emitió el informe relacionado con el Chaparral de General Viejo, propuesta que fue rechazada por contar con tan solo cuatro votos a favor..." contexto incierto para esta Unidad, ya que en apariencia el oficio es dirigido a brindar un informe con respecto a los resultados que formuló la Comisión Especial, los cuales no fueron aprobados por el Concejo Municipal al no contar con los votos requeridos.

Segundo y finalmente, no está de más indicarle a los señores del Concejo Municipal que debe ser del conocimiento de acuerdo a lo que indica la Ley General de Control Interno y Normas Reguladoras para el Ejercicio de las Auditorías Internas emitidas por la Contraloría General de la República, las cuales señalan en síntesis, que la gestión auditora está encaminada al resguardo de los intereses de la Hacienda Pública y esta la premisa sobre la cual procederá esta Unidad en las gestiones concernientes.

Por lo tanto de conformidad con lo señalado en los párrafos anteriores, esta Unidad de Auditoría Interna le solicita al honorable Concejo Municipal una aclaración de lo requerido para brindar el informe correspondiente.

Con gusto atenderemos cualquier consulta al respecto.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

*Lic. Gilberth Quirós Solano
Auditor Interno"*

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita trasladar el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

14. Documento 07216-2015-DHR, suscrito por la señora Hazel Díaz Meléndez, Directora Control de Gestión Administrativa, Defensoría de los Habitantes, donde brinda respuesta a OFI-342-15-SSC, por medio del cual se le solicitaba las respuestas brindadas a la señora Olga Montero Díaz, Presidenta de la ADI General Viejo, en atención a las denuncias interpuestas por anomalías en el funcionamiento del establecimiento comercial Bar El Chaparral. Al respecto informa que la Defensoría determinó la apertura de una investigación sobre dicho asunto, ante denuncia interpuesta por la señora Dineth Villalobos Araya, misma que se trabaja bajo el expediente SI-184391-2015. Así mismo indica que dicha denuncia está en etapa de investigación por lo que aún se realizan gestiones ante la Municipalidad, el Área de Salud de Pérez Zeledón y la Fuerza Pública del lugar, por lo cual externa que una vez finalizada la investigación la Defensoría procederá a emitir el criterio institucional sobre el caso denunciado.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 273-15

28 de julio de 2015

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita trasladar el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

15. Copia de documento PE-0583-07-2015, suscrito por la señora Sonia Montero Díaz, Presidenta Ejecutiva del INVU, dirigida a la señora Lorena Alpízar Marín, Gerente General del INVU, donde le junta copia de documento TRA-0613-15-SSC, referente a autorización para que la Alcaldesa Municipal acepte y reciba por parte del INVU inmuebles a traspasar. Por lo cual le solicita proceda como corresponda, manteniendo informado a la Presidencia del INVU y tomando en cuenta el plazo otorgado por ley para contestación del interesado.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita trasladar el documento a la Comisión de Obras.

16. Documento CCC-0255-07-2015, suscrito por la señora Gerardina Fonseca Zúñiga, Coordinadora General Comisión Cívica, por medio del cual informa que para la celebración de las fiestas patrias han solicitado a las empresas para que les presten vallas, donde algunos responden positivamente y otras lo contrario; por lo cual solicita la donación de un millón de colones para compra de 25 vallas en las cuales habrían un espacio para el logo de la Municipalidad, vallas que podrán ser utilizadas por la Municipalidad en eventos cantonales; externa que el desfile del 15 de setiembre tiene un recorrido aproximado de 1800 metros a ambos lados de la calle, iniciando de DAVIVIENDA y finalizando en el Banco Nacional de Costa Rica.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, informa que el Concejo Municipal les donó ₡2.000.000.ºº para el pago de gastos de la celebración del 15 de setiembre.

17. OFI-0081-15-SCC, suscrito por el señor Jonathan Martínez Fernández, Secretario del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, quien solicita que el Polideportivo sea declarado como "Parque Deportivo y Recreativo", ya que para que se les brinde el alumbrado público y no se les cobre dicho servicio, deben de contar con esta declaratoria.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita trasladar dicho documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

18. Nota suscrita por la señora Marilyn Zúñiga Artavia, Secretaria de la ADI VIVALVO, quien informa que anteriormente habían enviado una nota solicitando mejoras de las calles de su jurisdicción, agrega que dicha copia no obedece a una operación de mero mantenimiento de vías, sino que las calles citadas se tomen en cuenta para que sean asfaltadas o cementadas e incluidas en el Plan Operativo del año 2016.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita trasladar el documento a la Junta Vial Cantonal.

19. TRA-072-15-SJV, suscrito por la señora Cira Obando Granados, Secretaria Junta Vial Cantonal, donde comunica que en sesión extraordinaria 002-15, dicha Junta conoció propuesta enviada por la Unidad Técnica de Conservación Vial, referente a la necesidad de reforzar el personal de dicho departamento, por lo cual dicha Junta acordó: "Aprobar la creación de una plaza Profesional 1A que brinde soporte al Ingeniero de la Unidad Técnica y a la vez sea el responsable del proyecto MOPT-BID, así como la recalificación de la Plaza Técnico 2 de la Unidad Técnica a Profesional 1A y la transformación de la plaza Operativo 1B de caminos y calles a Técnico 2, según justificaciones presentadas".

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita trasladar el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 273-15

28 de julio de 2015

-
20. Nota suscita por la señora Kimberly Mondragón Alemán, Universidad Nacional, en la cual comunica que con respecto al proyecto de atractivos turísticos ICT-UNA y los 5 atractivos enviados por la Municipalidad de Pérez Zeledón, indica que es importante contar con la información completa para incluir los mismos en el mapa de atractivos turísticos nacional que propone el ICT, para ello es necesario que se proceda a llenar la ficha de registro de información misma que adjuntan al documento.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita trasladar el documento a la Administración Municipal, con el fin de que asigne a un funcionario para que complete la información de los cinco atractivos turísticos del cantón.

21. Documento CEIRB-049-2015, suscrito por la señora Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, Asamblea Legislativa, en el cual comunica que se dispone a consulta por parte de la Municipalidad el proyecto de ley "Autorización a la Municipalidad de Pérez Zeledón para que done un terreno de su propiedad a la Asociación de Desarrollo Integral de La Linda, San Blas, San Luis de Pérez Zeledón", bajo el expediente n° 19.056.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita trasladar el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

AL SER LAS VEINTE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL

Sr. David Araya Amador
Presidente Municipal

Srta. Karina Valverde Gamboa
Asistente Secretaría Municipal

La presente acta se encuentra firmada por la señorita Karina Valverde Gamboa, Asistente de la Secretaría Municipal, en cumplimiento del acuerdo tomado por el Concejo Municipal, en sesión Ordinaria 272-15, celebrada el día 21 de julio de 2015, artículo 7, inciso 4. Lo anterior por encontrarse la titular del puesto, señorita Karen Arias Hidalgo, en su periodo de vacaciones.